

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL



CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ARMENIA

Armeria, 20 de Marzo de 2020

Señor Teniente Coronel
JAIME RICARDO VELASQUEZ
Gerente de Proyecto
De la Ciudad

Asunto: Evaluación Técnica de la oferta que se presentan para el Proceso de Mínima Cuantía No. 112-DIGSA-CENACARM- 2020.

Comedidamente me permito enviar al Señor TENIENTE CORONEL JAIME RICARDO VELASQUEZ, Gerente de Proyecto la evaluación técnica del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SERVICIOS DE SALUD N° 1112-DIGSA-CENACARM-2020 CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE REHABILITACIÓN FUNCIONAL EN LA RED EXTERNA PARA LA ATENCIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD (ALTERACIONES FUNCIONALES (MOTORA-AUDITIVA-COGNITIVA-MENTAL-VOZ Y HABLA), PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS 08 EN ARMENIA Y SUS SATELITES, ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BASAM EN PEREIRA, ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BIAYA EN MANIZALES Y ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BIVEN EN CARTAGO

OFERENTE: CENTRO DE NEURORAHABILITACION APAES PEREIRA SAS, representado legalmente por ISABEL AGUIRRE GARCIA identificada con cedula de ciudadanía No 29.926.569 expedida Versalles

N°	REQUERIMIENTO	APAES PEREIRA SAS		
		CUMPLE		FOLIO O DOCUMENTO
		SI	NO	
1	NORMAS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DILIGENCIAR ANEXO 02 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO" debidamente suscrito por el oferente y/o representante legal	X		CUMPLE CON LA DOCUMENTACION REQUERIDA
2	INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ESPECIAL NACIONAL DEL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL. El oferente deberá anexar a la oferta su inscripción en el Registro Especial Nacional del Ministerio de la Protección Social de conformidad con la Ley 10 de 1990. De igual forma atendiendo lo dispuesto en el Artículo 13 del decreto 1011 de 2006. Se podrán presentar los formularios de inscripción en el registro especial de prestadores de servicios de salud o los formularios de habilitación debidamente radicados, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 715 de 2001, artículo 25 de la Ley 1122 de 2007, Decreto 1043 de 2006 y sus Anexos Técnicos	X		CUMPLE CON LA DOCUMENTACION REQUERIDA
3	ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA: El proponente debe			



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Avenida Centenario 25N-00 - Armenia - Quindío.

TEL 7493900

cenacarmen@buzonejercito.mil.co www.ejercito.mil.co



	acreditar el haber celebrado y ejecutado a la fecha del cierre del proceso, contratos con entidades públicas y/o privadas, allegando copia de certificación y/o copia de contrato y/o factura cuyo valor sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del grupo o grupos al que se presenta, cuyo objeto sea igual o se relacione con el objeto del presente proceso de contratación. Cuando se trate de contratos celebrados en la modalidad de proponente conjunto, se deberán establecer el porcentaje de participación del proponente y para efectos de calcular la experiencia del proponente de dicho contrato. En consecuencia, deberán presentarse junto con los documentos, copia del acta de constitución del proponente conjunto. En todo caso en los consorcios y uniones temporales la sumatoria de acreditación de la experiencia de los integrantes deberá ser igual o superior al 100% de la experiencia exigida.	X		CUMPLE CON LA DOCUMENTACION REQUERIDA
4	Portafolios de servicios	X		CUMPLE CON LA DOCUMENTACION REQUERIDA
5	Deberá tener estructurado el Sistema de Referencia y Contra referencia y el Sistema de Atención al Usuario	X		CUMPLE CON LA DOCUMENTACION REQUERIDA
6	La Institución deberá tener implementado el Sistema de Auditoria y permitir actividades a la Auditoria autorizada por el ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS 08 EN ARMENIA (Y SUS SATELITES BITER - BAMUR Y BICIS), ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BASAM EN PEREIRA, ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BIAYA EN MANIZALES Y ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BIVEN DE CARTAGO, en especial la auditoria concurrente.	X		CUMPLE CON LA DOCUMENTACION REQUERIDA
7	Sistema de la garantía de calidad	X		CUMPLE CON LA DOCUMENTACION REQUERIDA
8	Garantizar la prestación de los servicios con equipos Biomédicos y Material Médico, adecuados para la atención oportuna de los usuarios.	X		CUMPLE CON LA DOCUMENTACION REQUERIDA
9	La entidad debe contar con los protocolos en salud actualizados para el manejo de los pacientes.			



10	<p>Con el fin de garantizar la idoneidad del recurso humano la Red Externa Contratada debe certificar que el personal cuenta con una experiencia laboral de mínimo dos (2) años y en el área de discapacidad mínima de un (1) año, para esto se debe anexar hoja de vida, copia del Diploma y/o acta de grado, copia de la cédula, copia de la Tarjeta Profesional, copia de contrato de trabajo o su equivalente que demuestre vinculación con la entidad o carta de compromiso firmada por el representante legal y por el profesional donde certifique que será este profesional quien prestará los servicios para la ejecución del contrato objeto del presente proceso, copia de contratos que demuestren la experiencia profesional). En todo caso la Institución contratada debe garantizar el estándar de talento humano establecido en la Resolución 2003 de 2014 del Ministerio de Salud y de la Protección Social.</p>	X		CUMPLE CON LA DOCUMENTACION REQUERIDA
11	<p>La Red Externa Contratada debe contar con la infraestructura, los recursos tecnológicos y técnicos, así como el recurso humano acordes a la norma de Habilitación de los servicios y de acuerdo a la población objeto. (Prevía visita técnica) tales como:</p> <p>a. Áreas terapéuticas para trabajo grupal.</p> <p>b. Áreas terapéuticas independientes para trabajo individual</p> <p>c. Zonas verdes con espacio suficiente para las actividades lúdicas programadas para el normal y adecuado desarrollo de las mismas, teniendo contacto directo con la naturaleza e interactuando con el entorno.</p> <p>d. Zonas de alimentación</p> <p>e. Baños</p> <p>f. Las instalaciones deben tener los ajustes razonables para el acceso y movilización, así como tener buena iluminación y ventilación.</p> <p>g. Las instalaciones de la institución deben contar con baños con adaptaciones y rampas de acceso en caso de requerirlas</p> <p>h. Copia de la habilitación del</p>		X	PENDIENTE VERIFICAR



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Avenida Centenario 25N-00 - Armenia - Quindío.

TEL 7493900

cenacirmen@buzonejercito.mil.co www.ejercito.mil.co



	predio emitida por la Secretaria de Salud			
12	La Red Externa Contratada debe presentar Protocolos y Guías de Manejo interdisciplinarias sobre las deficiencias/discapacidad que atiende, propias de la Institución, así como los procedimientos de los programas. La red externa en cumplimiento al estándar de procesos prioritarios asistenciales, debe contar con el registro de métodos de elaboración de guías de práctica clínica y documento de adopción de guías mediante acta de comité de calidad o acto administrativo o Resolución o lo definido por el sistema de gestión de calidad, escogidas de acuerdo a las 5 primeras causas de consulta por cada servicio, además de las mandatarias y contar con el plan de implementación de guías.	X		CUMPLE CON LA DOCUMENTACION REQUERIDA
13	La Red Externa Contratada debe certificar por escrito su compromiso de no realizar, ni incitar, ni recomendará los usuarios, padres de familia y/o acudientes actos de promoción de intereses contrarios a la misión del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, lo que dará lugar a la terminación anticipada del respectivo contrato.	X		CUMPLE CON LA DOCUMENTACION REQUERIDA

Una vez verificado los documentos adjuntos por CENTRO DE NEURORAHABILITACION APAES PEREIRA SAS, representado legalmente por ISABEL AGUIRRE GARCIA identificada con cedula de ciudadanía No 29.926.569 expedida Versalles una vez verificada la documentación el oferente se **HABILITA TECNICAMENTE**

Atentamente

CP MURCIA ESCARRAGA EDGAR ALFONSO
Comité Técnico Evaluador





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE ARTILLERÍA No. 08 "BATALLA DE SAN MATEO"

Radicado No. **00241**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV05-BR08-BASAM-ESM-BASMA-CON-29.57

Pereira, Risaralda, 18 de Marzo 2020

Señor Mayor
CARDENAS FLOREZ JAIME ENRIQUE
Director Cenac Armenia

Asunto: Informe Visita Técnica Apaes Pereira S.A.S

Respetuosamente me permito informar al Señor Mayor CARDENAS FLOREZ JAIME ENRIQUE Director Cenac Armenia la visita realizada el día 18 de marzo del 2020 a las instalaciones de la IPS APAES PÉREIRA S.A.S donde se verifican los consultorios de los diferentes pisos así.

ÍTEM	DESCRIPCION	CUMPLE	No CUMPLE	OBSERVACIONES
1	La entidad cuenta con áreas terapéuticas para trabajo grupal	x		CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS
2	La entidad cuenta con áreas terapéuticas independientes para trabajo individual	x		CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS
3	La entidad cuenta con zonas verdes con espacio suficiente para las actividades lúdicas programadas para el normal y adecuado desarrollo de las misma, teniendo contacto directo con la naturaleza e interactuando con el entorno.	x		CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS
4	La entidad cuenta con zonas de alimentación	x		CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

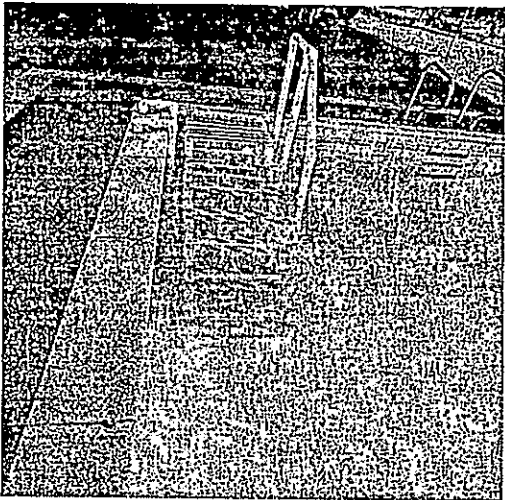
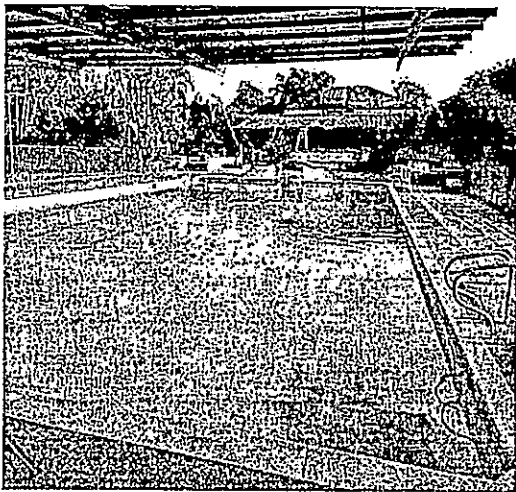
Dirección Sector Maraya Av. 30 De agosto N° 50-32 Pereira Risaralda
Nº. del Conmutador 3489670 - 3413391
Correo electrónico Basan_esm3029@hotmail.com



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE ARTILLERÍA No. 08 “BATALLA DE SAN MATEO”

5	La entidad cuenta con baños	x		CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS
6	La entidad cuenta con ajustes razonables para el acceso y movilización, así como tener buena iluminación y ventilación.	x		CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS

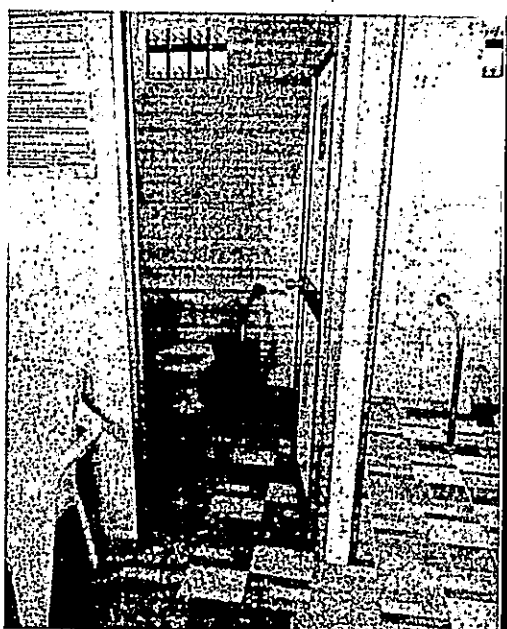
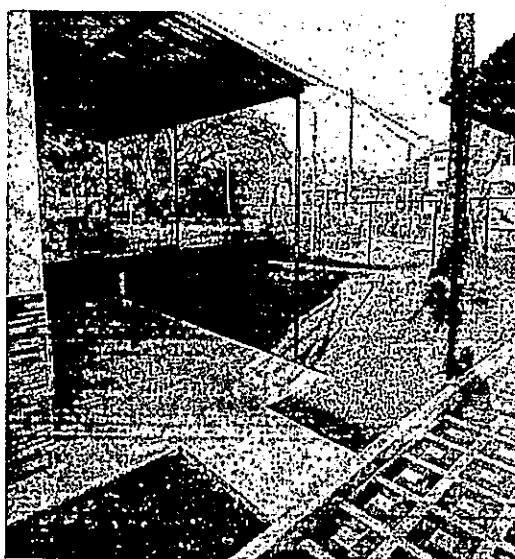
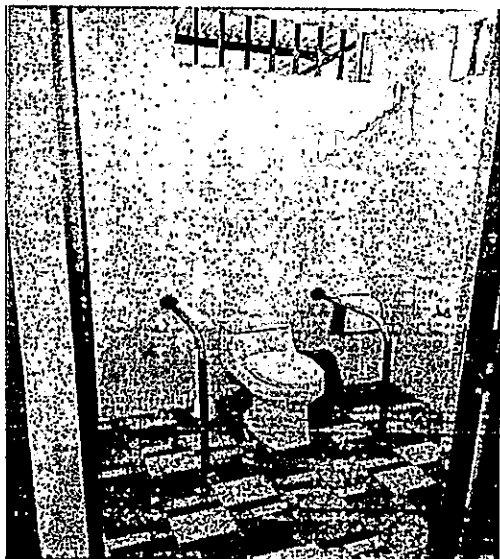
Anexo: Registro fotográfico de la visita realiza



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA
Dirección Sector Maraya Av 30 De Agosto N° 50-32 Pereira Risaralda
No. del Conmutador 3489670 - 3413391
Correo electrónico Basam_esm3029@hotmail.com



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE ARTILLERÍA No. 08 "BATALLA DE SAN MATEO"



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

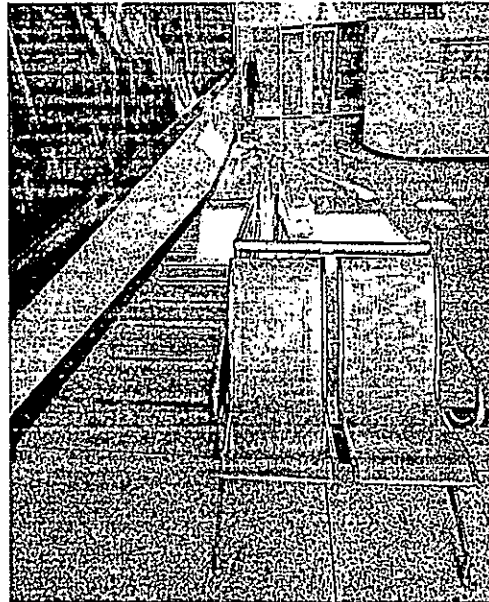
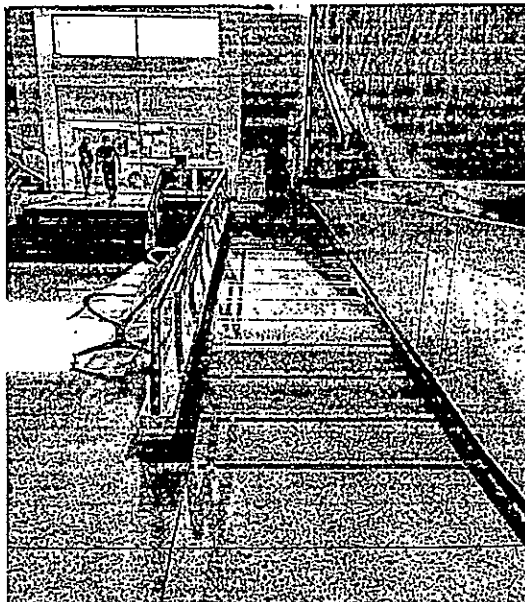
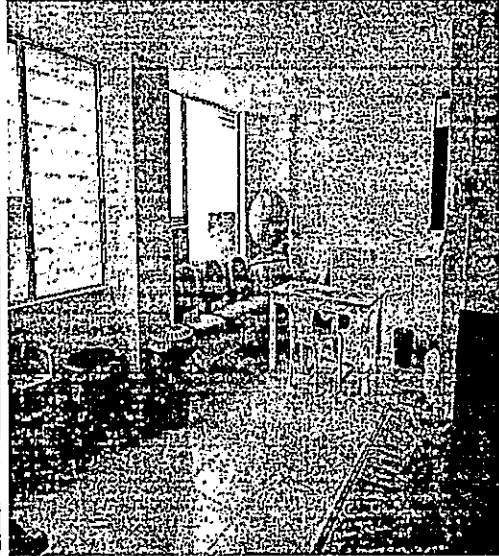
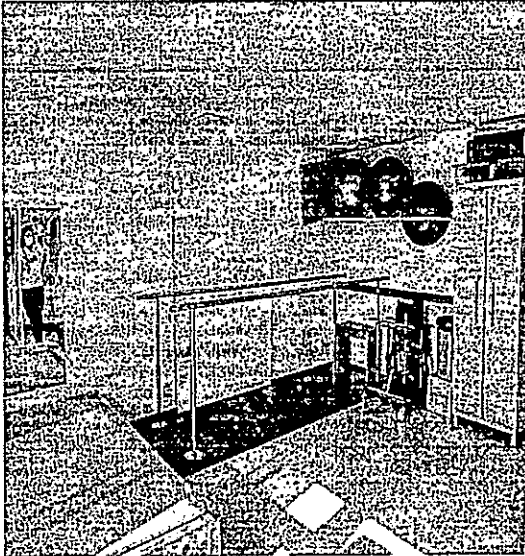
Dirección Sector Maraya Av 30 De Agosto N° 50-32 Pereira Risaralda

Nb. del Conmutador 3489670 - 3413391

Correo electrónico Basam_esm3029@hotmail.com

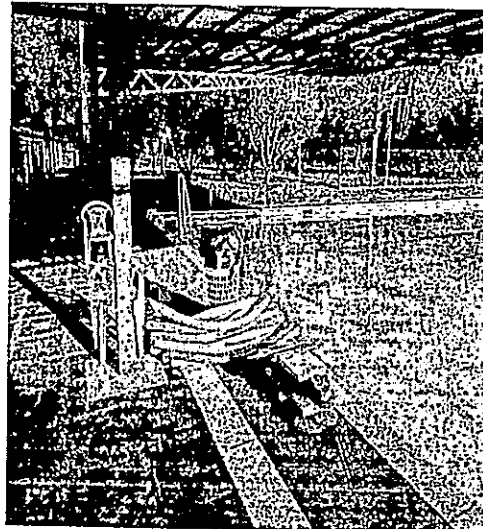


MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE ARTILLERÍA No. 08 "BATALLA DE SAN MATEO"





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE ARTILLERÍA No. 08 "BATALLA DE SAN MATEO"



Atentamente.

Cabo Primero. MURCIA EGSAR ALFONSO
Jefe de referencia y Contrareferencia ESM BASMA

Elaboró: CP. EDGAR MUÑOZ
Jefe de Referencia y Contrareferencia ESM BASMA



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA
Dirección Sedor Maraya Av 30 De Agosto N° 50-32 Pereira Risaralda
N.º del Conmutador 3489670 - 3413391
Correo electrónico Basam_esm3029@hotmail.com



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLON DE ARTILLERIA No. 08 "BATALLA DE SAN MATEO"



2020

AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Dirección Sector Maraya Av 30 De Agosto N° 50-32 Pereira Risaralda
No. del Conmutador 3489670 - 3413391
Correo electrónico Basam_esm3029@hotmail.com

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL



CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ARMENIA

Armenia, 17 de Marzo de 2020

Señor Teniente Coronel
JAME RICARDO VELASQUEZ
Gerente de Proyecto
Dela Ciudad

Asunto: Evaluación Técnica de la oferta que se presentan para el Proceso de Mínima Cuantía No. 112-DIGSA-CENACARM- 2020.

Concedidamente me permito enviar al Señor TENIENTE CORONEL JAIME RICARDO VELASQUEZ, Gerente de Proyecto la evaluación técnica del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SERVICIOS DE SALUD N° 1112-DIGSA-CENACARM-2020 CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE REHABILITACIÓN FUNCIONAL EN LA RED EXTERNA PARA LA ATENCIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD (ALTERACIONES FUNCIONALES (MOTORA-AUDITIVA-COGNITIVA-MENTAL-VOZ Y HABLA), PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS 08 EN ARMENIA Y SUS SATELITES, ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BASAM EN PEREIRA, ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BIAYA EN MANIZALES Y ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BIVEN EN CARTAGO

OFERENTE: CORPORACIÓN ALBERTO ARANGO RESTREPO – CEDER, representado legalmente por ADRIANA ARANGO GOMEZ identificada con cedula de ciudadanía No 30323731 expedida Manizales-Caldas.

N°	REQUERIMIENTO	CORPORACIÓN ALBERTO ARANGO RESTREPO – CEDER		
		CUMPLE		FOLIO O DOCUMENTO
		SI	NO	
1	NORMAS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DIUGENCIAR ANEXO 02 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO" debidamente suscrito por el oferente y/o representante legal	X		ANEXA DOCUMENTO
2	INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ESPECIAL NACIONAL DEL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL. El oferente deberá anexar a la oferta su inscripción en el Registro Especial Nacional del Ministerio de la Protección Social de conformidad con la Ley 10 de 1990. De igual forma atendiendo lo dispuesto en el Artículo 13 del decreto 1011 de 2003, Se podrán presentar los formularios de inscripción en el registro especial de prestadores de servicios de salud o los formularios de habilitación debidamente radicados, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 715 de 2001, artículo 25 de la Ley 1122 de 2007, Decreto 1043 de 2006 y sus Anexos Técnicos	X		ANEXA DOCUMENTO
3	ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA: El proponente debe acreditar el haber celebrado y ejecutado a la fecha del cierre del proceso, contratos con entidades públicas y/o privadas, alegando copia de certificación y/o copia de	X		



	contrato y/o factura cuyo valor sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del grupo o grupos al que se presenta, cuyo objeto sea igual o se relacione con el objeto del presente proceso de contratación. Cuando se trate de contratos celebrados en la modalidad de proponente conjunto, se deberán establecer el porcentaje de participación del proponente y para efectos de calcular la experiencia del proponente de dicho contrato. En consecuencia, deberán presentarse junto con los documentos, copia del acta de constitución del proponente conjunto. En todo caso en los consorcios y uniones temporales la sumatoria de acreditación de la experiencia de los integrantes deberá ser igual o superior al 100% de la experiencia exigida.			ANEXA DOCUMENTO
4	Portafolios de servicios	X		ANEXA DOCUMENTO
5	Deberá tener estructurado el Sistema de Referencia y Contra referencia y el Sistema de Atención al Usuario	X		ANEXA DOCUMENTO
6	La Institución deberá tener implementado el Sistema de Auditoria y permitir actividades a la Auditoria autorizada por el ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS 08 EN ARMENIA (Y SUS SATELITES BITER – BAMUR Y BICIS), ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BASAM EN PEREIRA, ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BIAYA EN MANIZALES Y ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BIVEN DE CARTAGO, en especial la auditoria concurrente.	X		ANEXA DOCUMENTO
7	Sistema de la garantía de calidad	X		ANEXA DOCUMENTO
8	Garantizar la prestación de los servicios con equipos Biomédicos y Material Médico, adecuados para la atención oportuna de los usuarios.	X		ANEXA DOCUMENTO
9	La entidad debe contar con los protocolos en salud actualizados para el manejo de los pacientes.	X		ANEXA DOCUMENTO
10	Con el fin de garantizar la idoneidad del recurso humano la Red Externa Contratada debe certificar que el personal cuenta con la experiencia laboral de mínimo dos (2) años y en el área de discapacidad mínima de un (1) año, para esto se debe anexar hoja de vida, copia del Diploma y/o acta de grado, copia de la cédula, copia de la Tarjeta Profesional, copia del contrato de trabajo o su equivalente que demuestre vinculación con la entidad o carta de compromiso firmada por el representante legal y por el profesional donde certifique que será este profesional quien prestara los servicios para la ejecución del contrato objeto del presente proceso, copia de contratos que demuestren la experiencia profesional). En todo caso la Institución contratada debe garantizar el estándar de talento humano establecido en la Resolución 2003 de 2014 del Ministerio de Salud y de la Protección Social.	X		ANEXA DOCUMENTO
11	La Red Externa Contratada debe contar con la infraestructura, los recursos tecnológicos y técnicos, así como el recurso humano acordes a la	X		



	<p>norma de Habilitación de los servicios y de acuerdo a la población objeto. (previa visita técnica). tales como:</p> <p>a. Áreas terapéuticas para trabajo grupal.</p> <p>b. Áreas terapéuticas independientes para trabajo individual</p> <p>c. Zonas verdes con espacio suficiente para las actividades lúdicas programadas para el normal y adecuado desarrollo de las mismas, teniendo contacto directo con la naturaleza e interactuando con el entorno.</p> <p>d. Zonas de alimentación</p> <p>e. Baños</p> <p>f. Las instalaciones deben tener los ajustes razonables para el acceso y movilidad, así como tener buena iluminación y ventilación.</p> <p>g. Las instalaciones de la institución deben contar con baños con adaptaciones y rampas de acceso en caso de requerirlas</p> <p>h. Copia de la habilitación del predio emitida por la Secretaría de Salud</p>			ANEXA DOCUMENTO
12	<p>La Red Externa Contratada debe presentar Protocolos y Guías de Manejo interdisciplinarias sobre las deficiencias/discapacidad que atiende, propias de la Institución, así como los procedimientos de los programas. La red externa en cumplimiento al estándar de procesos prioritarios asistenciales, debe contar con el registro de métodos de elaboración de guías de práctica clínica y documento de adopción de guías mediante acta de comité de calidad o acto administrativo o Resolución o lo definido por el sistema de gestión de calidad, escogidas de acuerdo a las 5 primeras causas de consulta por cada servicio, además de las mandatorias y contar con el plan de implementación de guías.</p>	X		ANEXA DOCUMENTO
13	<p>La Red Externa Contratada debe certificar por escrito su compromiso de no realizar, ni incitar, ni recomendará los usuarios, padres de familia y/o acudientes actos de promoción de intereses contrarios a la misión del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, lo que dará lugar a la terminación anticipada del respectivo contrato.</p>	X		ANEXA DOCUMENTO

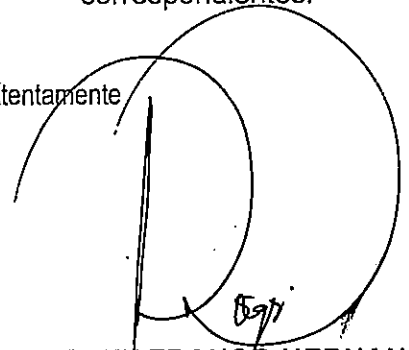


Una vez verificado los documentos adjuntos por CORPORACIÓN ALBERTO ARANGO RESTREPO – CEDER, representado legalmente por ADRIANA ARANGO GOMEZ identificada con cedula de ciudadanía No 30323731 expedida Manizales- Caldas.

CONCLUSION

- El proveedor cumple con lo exigido en la especificación técnica y anexa soportes correspondientes.

Atentamente


SP. LOPEZ FRANCO HERNAN DARIO
Comité Técnico Evaluador



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL
OCTAVA BRIGADA
BATALLON DE ASPC No.8 CACIQUE CALARCA



ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS08

VISITA TÉCNICA INSTALACIONES PROVEEDORES PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE REHABILITACIÓN FUNCIONAL EN LA RED EXTERNA PARA LA ATENCIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1.	La entidad cuenta con Áreas terapéuticas para trabajo grupal	X		
2.	La entidad cuenta con Áreas terapéuticas independientes para trabajo individual	X		
3.	La entidad cuenta con Zonas verdes con espacio suficiente para las actividades lúdicas programadas para el normal y adecuado desarrollo de las mismas, teniendo contacto directo con la naturaleza e interactuando con el entorno.	X		
4.	La entidad cuenta con Zonas de alimentación	X		
5.	La entidad cuenta con baños	X		
6.	La entidad cuenta con ajustes razonables para el acceso y movilización, así como tener buena iluminación y ventilación.	X		

REGISTRO FOTOGRAFICO

ITEM	REGISTRO FOTOGRAFICO
1	
2	
3	

ITEM	REGISTRO FOTOGRAFICO	
4		
5		
6		

Sargento Primero. HERNAN DARIO LOPEZ FRANCO
Comité EVALUADOR TECNICO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL



CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ARMENIA

Armenia, 19 de Marzo de 2020

Señor Teniente Coronel
JAIME RICARDO VELASQUEZ
Gerente de Proyecto
De la Ciudad

Asunto: Evaluación Técnica de la oferta que se presentan para el Proceso de Mínima Cuantía No 112-DIGSA-CENACARM- 2020.

Comendidamente me permito enviar al Señor TENIENTE CORONEL JAIME RICARDO VELASQUEZ, Gerente de Proyecto la evaluación técnica del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SERVICIOS DE SALUD N° 1112-DIGSA-CENACARM-2020 CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE REHABILITACIÓN FUNCIONAL EN LA RED EXTERNA PARA LA ATENCIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD (ALTERACIONES FUNCIONALES (MOTORA-AUDITIVA-COGNITIVA-MENTAL-VOZ Y HABLA), PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS 08 EN ARMENIA Y SUS SATELITES, ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BASAM EN PEREIRA, ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BIAYA EN MANIZALES Y ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BIVEN EN CARTAGO

OFERENTE: IPS TU SALUD EN NUESTRAS MANOS SAS, representado legalmente por ANDERSON MAYA QUINTERO identificada con cedula de ciudadanía No 9870408 expedida Pereira

Nº	REQUERIMIENTO	IPS TU SALUD EN NUESTRAS MANOS SAS		
		CUMPLE		FOLIO O DOCUMENTO
		SI	NO	
1	NORMAS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DILIGENCIAR ANEXO 02 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO" debidamente suscrito por el oferente y/o representante legal	X		
2	INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ESPECIAL NACIONAL DEL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL. El oferente deberá anexar a la oferta su inscripción en el Registro Especial Nacional del Ministerio de la Protección Social de conformidad con la Ley 10 de 1990. De igual forma atendiendo lo dispuesto en el Artículo 13 del decreto 1011 de 2006. Se podrán presentar los formularios de inscripción en el registro especial de prestadores de servicios de salud o los formularios de habilitación debidamente radicados, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 715 de 2001, artículo 25 de la Ley 1122 de 2007 Decreto 1043 de 2006 y sus Anexos Técnicos		X	NO ANEXA DOCUMENTO SUBSANABLE

relacione con el objeto del presente proceso de contratación. Cuando se trate de contratos celebrados en la modalidad de proponente conjunto, se deberán establecer el porcentaje de participación del proponente y para efectos de calcular la experiencia del proponente de dicho contrato. En consecuencia deberán presentarse junto con los documentos copia del acta de constitución del proponente conjunto. En todo caso en los consorcios y uniones temporales la sumatoria de acreditación de la experiencia de los integrantes deberá ser igual o superior al 100% de la experiencia exigida

4	Portafolios de servicios	X		
5	Deberá tener estructurado el Sistema de Referencia y Contra referencia y el Sistema de Atención al Usuario		X	FALTA ANEXAR E SISTEMA DE ATENCION AL USUARIO SUBSANABLE.
6	La Institución deberá tener implementado el Sistema de Auditoría y permitir actividades a la Auditoría autorizada por el ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS 08 EN ARMENIA (Y SUS SATELITES BITER - BAMUR Y BICIS) ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BASAM EN PEREIRA ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BIAYA EN MANIZALES Y ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BIVEN DE CARTAGO. en especial la auditoría concurrente	X		
7	Sistema de la garantía de calidad		X	FALTA ANEXAR DOCUMENTACION SUBSANABLE
8	Garantizar la prestación de los servicios con equipos Biomédicos y Material Médico, adecuados para la atención oportuna de los usuarios	X		
9	La entidad debe contar con los protocolos en salud actualizados para el manejo de los pacientes.	X		
10	Con el fin de garantizar la idoneidad del recurso humano la Red Externa Contratada debe certificar que el personal cuenta con la experiencia laboral de mínimo dos (2) años y en el área de discapacidad mínima de un (1) año, para esto se debe anexar hoja de vida, copia del Diploma y/o acta de grado, copia de la cédula, copia de la Tarjeta Profesional, copia del contrato de trabajo o su equivalente que demuestre vinculación con la entidad o carta de compromiso firmada por el representante legal y por el profesional donde certifique que será este profesional quien prestará los servicios para la ejecución del contrato	X		



objeto del presente proceso, copia de contratos que demuestren la experiencia profesional). En todo caso la Institución contratada debe garantizar el estándar de talento humano establecido en la Resolución 2003 de 2014 del Ministerio de Salud y de la Protección Social.

La Red Externa Contratada debe contar con la infraestructura, los recursos tecnológicos y técnicos, así como el recurso humano acordes a la norma de Habilitación de los servicios y de acuerdo a la población objeto (previa visita técnica), tales como:

a. Áreas terapéuticas para trabajo grupal

b. Áreas terapéuticas independientes para trabajo individual

c. Zonas verdes con espacio suficiente para las actividades lúdicas programadas para el normal y adecuado desarrollo de las mismas, teniendo contacto directo con la naturaleza e interactuando con el entorno.

d. Zonas de alimentación

e. Baños

f. Las instalaciones deben tener los ajustes razonables para el acceso y movilización, así como tener buena iluminación y ventilación

g. Las instalaciones de la Institución deben contar con baños con adaptaciones y rampas de acceso en caso de requerirlas

h. Copia de la habilitación del predio emitida por la Secretaría de Salud

12 La Red Externa Contratada debe presentar Protocolos y Guías de Manejo interdisciplinarias sobre las deficiencias/discapacidad que atiende, propias de la Institución, así como los procedimientos de los programas. La red externa en cumplimiento al estándar de procesos

	Implementación de guías		
13	La Red Externa Contratada debe certificar por escrito su compromiso de no realizar ni indicar ni recomendará los usuarios, padres de familia y/o acudientes actos de promoción de intereses contrarios a la misión del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, lo que dará lugar a la terminación anticipada del respectivo contrato.	X	

Una vez verificado los documentos adjuntos por IPS TU SALUD EN NUESTRAS MANOS SAS, representado legalmente por ANDERSON MAYA QUINTERO identificada con cedula de ciudadanía No 9870408 expedida Pereira

CONCLUSION

- El proveedor NO cumple con lo exigido en las especificaciones técnicas, en razón a que no anexa soportes completos de acuerdo al cuadro anterior, documentos que puede subsanar con plazo máximo a las 18:00horas de 26 Marzo 2020

Atentamente



SS. OSCAR MAURICIO OVIEDO PEDRAZA
Comité Técnico Evaluador

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL
OCTAVA BRIGADA
BATALLON DE ASPC No.8 CACIQUE CALARCA



ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS08

VISITA TÉCNICA INSTALACIONES PROVEEDORES PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE
REHABILITACIÓN FUNCIONAL EN LA RED EXTERNA PARA LA ATENCIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y
ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1.	La entidad cuenta con Áreas terapéuticas para trabajo grupal	x		
2.	La entidad cuenta con Áreas terapéuticas independientes para trabajo individual	x		
3.	La entidad cuenta con Zonas verdes con espacio suficiente para las actividades lúdicas programadas para el normal y adecuado desarrollo de las mismas, teniendo contacto directo con la naturaleza e interactuando con el entorno.	x		
4.	La entidad cuenta con Zonas de alimentación	x		
5.	La entidad cuenta con baños	x		
6.	La entidad cuenta con ajustes razonables para el acceso y movilización, así como tener buena iluminación y ventilación.	x		

REGISTRO FOTOGRAFICO

ITEM	REGISTRO FOTOGRAFICO
1	<div></div>

ITEM	REGISTRO FOTOGRAFICO
2	
3	<div></div>



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Avenida centenario No. 25N-00 Armenia, Quindío
Planesbas08@gmail.com



SC6310:1



ITEM	REGISTRO FOTOGRAFICO
	<div data-bbox="428 236 878 822">A group of people, mostly women, are swimming in a blue outdoor pool. Some are using inflatable rings. The pool is surrounded by a paved deck and some lounge chairs are visible in the background.</div> <div data-bbox="906 236 1377 822">An outdoor basketball court with a yellow and green painted surface. A basketball hoop and backboard are visible in the background, along with some trees and a building.</div>
4	<div data-bbox="498 1034 1167 1631">A room with a white table covered in a green cloth, surrounded by white plastic chairs. In the background, there is a white sink and a mirror on the wall.</div>

ITEM	REGISTRO FOTOGRAFICO
5	<div></div> <div></div>

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL



CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ARMENIA

Armenia, 19 de Marzo de 2020

Señor Teniente Coronel
JAIME RICARDO VELASQUEZ
Gerente de Proyecto
De la Ciudad

Asunto: Evaluación Técnica de la oferta que se presentan para el Proceso de Mínima Cuantía No. 112-DIGSA-CENACARM- 2020.

Comendidamente me permito enviar al Señor TENIENTE CORONEL JAIME RICARDO VELASQUEZ, Gerente de Proyecto la evaluación técnica del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SERVICIOS DE SALUD N° 1112-DIGSA-CENACARM-2020 CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE REHABILITACIÓN FUNCIONAL EN LA RED EXTERNA PARA LA ATENCIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD (ALTERACIONES FUNCIONALES (MOTORA-AUDITIVA-COGNITIVA-MENTAL-VOZ Y HABLA), PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS 08 EN ARMENIA Y SUS SATELITES, ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BASAM EN PEREIRA, ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BIAYA EN MANIZALES Y ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BIVEN EN CARTAGO

1. OFERENTE: NEURO MENTAL S.A.S, representado legalmente por DAVID ARTURO CUBILLOS VALENCIA identificado con cedula de ciudadanía No 6.254.375 expedida Cali- Valle.

Nº	REQUERIMIENTO	NEURO MENTAL S.A.S		
		CUMPLE		FOLIO O DOCUMENTO
		SI	NO	
1	NORMAS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DILIGENCIAR ANEXO 02 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO" debidamente suscrito por el oferente y/o representante legal	X		
2	INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ESPECIAL NACIONAL DEL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL. El oferente deberá anexar a la oferta su inscripción en el Registro Especial Nacional del Ministerio de la Protección Social de conformidad con la Ley 10 de 1990. De igual forma atendiendo lo dispuesto en el Artículo 13 del decreto 1011 de 2003, Se podrán presentar los formularios de inscripción en el registro especial de prestadores de servicios de salud o los formularios de habilitación debidamente radicados, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 715 de 2001, artículo 25 de la Ley 1122 de 2007, Decreto 1043 de 2006 y sus Anexos Técnicos	X		
3	ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA: El proponente debe			



	<p>acreditar el haber celebrado y ejecutado a la fecha del cierre del proceso, contratos con entidades públicas y/o privadas, allegando copia de certificación y/o copia de contrato y/o factura cuyo valor sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del grupo o grupos al que se presenta, cuyo objeto sea igual o se relacione con el objeto del presente proceso de contratación. Cuando se trate de contratos celebrados en la modalidad de proponente conjunto, se deberán establecer el porcentaje de participación del proponente y para efectos de calcular la experiencia del proponente de dicho contrato. En consecuencia, deberán presentarse junto con los documentos, copia del acta de constitución del proponente conjunto. En todo caso en los consorcios y uniones temporales la sumatoria de acreditación de la experiencia de los integrantes deberá ser igual o superior al 100% de la experiencia exigida.</p>			<p>LA EXPERIENCIA QUE ANEXA NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA ENTIDAD, TODA VEZ QUE NO SE REFLEJA EL VALOR POR EL CUAL SE EJECUTO EL CONTRATO- ANEXAR CERTIFICACION SEGÚN PARAMENTRO DETERMINADOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES PAG 32</p>
4	Portafolios de servicios	X		
5	Deberá tener estructurado el Sistema de Referencia y Contra referencia y el Sistema de Atención al Usuario	X		
6	La Institución deberá tener implementado el Sistema de Auditoria y permitir actividades a la Auditoria autorizada por el ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS 08 EN ARMENIA (Y SUS SATELITES BITER – BAMUR Y BICIS), ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BASAM EN PEREIRA, ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BIAYA EN MANIZALES Y ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BIVEN DE CARTAGO, en especial la auditoria concurrente.	X		
7	Sistema de la garantía de calidad	X		
8	Garantizar la prestación de los servicios con equipos Biomédicos y Material Médico, adecuados para la atención oportuna de los usuarios.	X		
9	La entidad debe contar con los protocolos en salud actualizados para el manejo de los pacientes.	X		
10	Con el fin de garantizar la idoneidad del recurso humano la Red Externa Contratada debe certificar que el personal cuenta con la experiencia laboral de mínimo dos (2) años y en el área de discapacidad mínima de un (1) año, para esto se debe anexar hoja de vida, copia del Diploma y/o acta de grado, copia de la cédula, copia de la Tarjeta Profesional, copia del contrato de trabajo o su equivalente que demuestre vinculación con la entidad o carta de compromiso firmada por el representante legal y por el profesional donde certifique que será este profesional quien prestara los servicios para la ejecución del contrato objeto del presente proceso, copia de contratos que demuestren la experiencia profesional). En todo caso la			<p>NO ANEXA CERTIFICACIONES LABORALES QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA LABORAL EXIGIDA PARA LOS PROFESIONALES</p>

	<p>Institución contratada debe garantizar el estándar de talento humano establecido en la Resolución 2003 de 2014 del Ministerio de Salud y de la Protección Social.</p>			
11	<p>La Red Externa Contratada debe contar con la infraestructura, los recursos tecnológicos y técnicos, así como el recurso humano acordes a la norma de Habilitación de los servicios y de acuerdo a la población objeto. (previa visita técnica). tales como:</p> <p>a. Áreas terapéuticas para trabajo grupal.</p> <p>b. Áreas terapéuticas independientes para trabajo individual</p> <p>c. Zonas verdes con espacio suficiente para las actividades lúdicas programadas para el normal y adecuado desarrollo de las mismas, teniendo contacto directo con la naturaleza e interactuando con el entorno.</p> <p>d. Zonas de alimentación</p> <p>e. Baños</p> <p>f. Las instalaciones deben tener los ajustes razonables para el acceso y movilidad, así como tener buena iluminación y ventilación.</p> <p>g. Las instalaciones de la institución deben contar con baños con adaptaciones y rampas de acceso en caso de requerirlas</p> <p>h. Copia de la habilitación del predio emitida por la Secretaría de Salud</p>	X		
12	<p>La Red Externa Contratada debe presentar Protocolos y Guías de Manejo interdisciplinarias sobre las deficiencias/discapacidad que atiende, propias de la Institución, así como los procedimientos de los programas. La red externa en cumplimiento al estándar de procesos prioritarios asistenciales, debe contar con el registro de métodos de elaboración de guías de práctica</p>	X		

	clínica y documento de adopción de guías mediante acta de comité de calidad o acto administrativo o Resolución o lo definido por el sistema de gestión de calidad, escogidas de acuerdo a las 5 primeras causas de consulta por cada servicio, además de las mandatarias y contar con el plan de implementación de guías.			
13	La Red Externa Contratada debe certificar por escrito su compromiso de no realizar, ni incitar, ni recomendará los usuarios, padres de familia y/o acudientes actos de promoción de intereses contrarios a la misión del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, lo que dará lugar a la terminación anticipada del respectivo contrato.	x		

DOCUEMNTACION OBJETO DE PONDERACION

CRITERIO	OPORTUNIDAD	PUNTAJE
Duración de las sesiones terapéuticas	Sesión de 60 minutos	100
	Sesiones de 45 minutos	50

CRITERIO	OPORTUNIDAD	PUNTAJE
Sesiones de Fisioterapia 60 minutos	Sesión de 60 minutos	100
Sesiones de Hidroterapia 60 minutos	Sesión de 60 minutos	100
Sesiones de Psicología 45 minutos	Sesiones de 45 minutos	50
Sesiones de Terapia Ocupacional 30 minutos	30 minutos	0
Sesiones de Fonoaudiología 30 minutos	30 minutos	0
	Total	250

Una vez verificado los documentos adjuntos por **NEURO MENTAL S.A.S**, representado legalmente por **DAVID ARTURO CUBILLOS VALENCIA** identificado con cedula de ciudadanía No 6.254.375 expedida Cali-Valle, se requiere para que subsane la documentación faltante en cuanto a la experiencia de la entidad y de su personal de conformidad a las condiciones establecidas por la entidad.

CONCLUSION Se requiere al oferente para que subsane la documentación requerida hasta el día 26 de marzo de 2020, hasta las 18:00 horas.

OFERENTE: CENTRO DE TERAPIAS INTEGRALES REHABILITAR S.A.S., representado legalmente por **NICOLLE MARTÍNEZ ZAPATA** identificado con cedula de ciudadanía No 1.094.915.544 expedida Armenia-Quindío.



Nº	REQUERIMIENTO	CENTRO DE TERAPIAS INTEGRALES REHABILITAR S.A.S		
		CUMPLE		FOLIO O DOCUMENTO
		SI	NO	
1	NORMAS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DILIGENCIAR ANEXO 02 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO" debidamente suscrito por el oferente y/o representante legal			Teniendo en cuenta que el oferente suscribe el anexo se requiere para que el mismo sea diligenciado en su totalidad – señalar si cumple o no
2	INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ESPECIAL NACIONAL DEL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL. El oferente deberá anexar a la oferta su inscripción en el Registro Especial Nacional del Ministerio de la Protección Social de conformidad con la Ley 10 de 1990. De igual forma atendiendo lo dispuesto en el Artículo 13 del decreto 1011 de 2006, Se podrán presentar los formularios de inscripción en el registro especial de prestadores de servicios de salud o los formularios de habilitación debidamente radicados, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 715 de 2001, artículo 25 de la Ley 1122 de 2007, Decreto 1043 de 2006 y sus Anexos Técnicos	X		
3	ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA: El proponente debe acreditar el haber celebrado y ejecutado a la fecha del cierre del proceso, contratos con entidades públicas y/o privadas, allegando copia de certificación y/o copia de contrato y/o factura cuyo valor sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del grupo o grupos al que se presenta, cuyo objeto sea igual o se relacione con el objeto del presente proceso de contratación. Cuando se trate de contratos celebrados en la modalidad de proponente conjunto, se deberán establecer el porcentaje de participación del proponente y para efectos de calcular la experiencia del proponente de dicho contrato. En consecuencia, deberán presentarse junto con los documentos, copia del acta de constitución del proponente conjunto. En todo caso en los consorcios y uniones temporales la sumatoria de acreditación de la experiencia de los integrantes deberá ser igual o superior al 100% de la experiencia exigida.	X		
4	Portafolios de servicios	X		
5	Deberá tener estructurado el Sistema de Referencia y Contra referencia y el Sistema de Atención al Usuario	X		
6	La institución deberá tener implementado el Sistema de Auditoría y permitir actividades a la Auditoría autorizada por el ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS 08 EN ARMENIA (Y SUS SATELITES BITER – BAMUR Y BICS), ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BASAM EN FEREIRA, ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BIAYA EN MANIZALES Y ESTABLECIMIENTO	X		

	DE SANIDAD MILITAR BIVEN DE CARTAGO, en especial la auditoria concurrente.			
7	Sistema de la garantía de calidad	X		
8	Garantizar la prestación de los servicios con equipos Biomédicos y Material Médico, adecuados para la atención oportuna de los usuarios.		X	
9	La entidad debe contar con los protocolos en salud actualizados para el manejo de los pacientes.	X		
10	Con el fin de garantizar la idoneidad del recurso humano la Red Externa Contratada debe certificar que el personal cuenta con la experiencia laboral de mínimo dos (2) años y en el área de discapacidad mínima de un (1) año, para esto se debe anexar hoja de vida, copia del Diploma y/o acta de grado, copia de la cédula, copia de la Tarjeta Profesional, copia del contrato de trabajo o su equivalente que demuestre vinculación con la entidad o carta de compromiso firmada por el representante legal y por el profesional donde certifique que será este profesional quien prestara los servicios para la ejecución del contrato objeto del presente proceso, copia de contratos que demuestren la experiencia profesional). En todo caso la Institución contratada debe garantizar el estándar de talento humano establecido en la Resolución 2003 de 2014 del Ministerio de Salud y de la Protección Social.		X	NO ANEXA CERTIFICACIONES LABORALES QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA LABORAL EXIGIDA PARA LOS PROFESIONALES Y NO ANEXA HOJA DE VIDA DE LA FISIOTERAPEUTA
11	La Red Externa Contratada debe contar con la infraestructura, los recursos tecnológicos y técnicos, así como el recurso humano acordes a la norma de Habilitación de los servicios y de acuerdo a la población objeto. (previa visita técnica). tales como: a. Áreas terapéuticas para trabajo grupal. b. Áreas terapéuticas independientes para trabajo individual c. Zonas verdes con espacio suficiente para las actividades lúdicas programadas para el normal y adecuado desarrollo de las mismas, teniendo contacto directo con la naturaleza e interactuando con el	X		

	<p>retorno.</p> <p>d. Zonas de alimentación</p> <p>e. Baños</p> <p>f. Las instalaciones deben tener los ajustes razonables para el acceso y novilización, así como tener buena iluminación y ventilación.</p> <p>g. Las instalaciones de la institución deben contar con baños con adaptaciones y rampas de acceso en caso de requerirlas</p> <p>h. Copia de la habilitación del predio emitida por la Secretaría de Salud</p>			
12	La Red Externa Contratada debe presentar Protocolos y Guías de Manejo interdisciplinarias sobre las deficiencias/discapacidad que atiende, propias de la Institución, así como los procedimientos de los programas. La red externa en cumplimiento al estándar de procesos prioritarios asistenciales, debe contar con el registro de métodos de elaboración de guías de práctica clínica y documento de adopción de guías mediante acta de comité de calidad o acto administrativo o Resolución o lo definido por el sistema de gestión de calidad, escogidas de acuerdo a las 5 primeras causas de consulta por cada servicio, además de las mandatorias y contar con el plan de implementación de guías.	X		
13	La Red Externa Contratada debe certificar por escrito su compromiso de no realizar, ni incitar, ni recomendará los usuarios, padres de familia y/o acudientes actos de promoción de intereses contrarios a la misión del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, lo que dará lugar a la terminación anticipada del respectivo contrato.	X		

CRITERIO	OPORTUNIDAD	PUNTAJE
Duración de las sesiones terapéuticas	Sesión de 60 minutos	100
	Sesiones de 45 minutos	50

CRITERIO	OPORTUNIDAD	PUNTAJE
Sesiones de Fisioterapia 60 minutos	Sesión entre 45 - 60 minutos	100
Sesiones de Hidroterapia 60 minutos	Sesión entre 45 - 60 minutos	100

Sesiones de Psicología 45 minutos	Sesión entre 45 - 60 minutos	100
Sesiones de Terapia Ocupacional 30 minutos	Sesión entre 45 - 60 minutos	100
Sesiones de Fonoaudiología 30 minutos	Sesión entre 45 - 60 minutos	100
	Total	500

EN CASO DE SER LA OFERTA SELECCIONADA EL PROPONENTE DEBERA CUMPLIR CON EL MAXIMO OFERTADO

Una vez verificado los documentos adjuntos por CENTRO DE TERAPIAS INTEGRALES REHABILITAR S.A.S., representado legalmente por NICOLLE MARTÍNEZ ZAPATA identificado con cedula de ciudadanía No 1.094.915.544 expedida Armenia- Quindío, se requiere para que subsane lo referente al diligenciamiento total Anexo 2 , anexar experiencia del personal de conformidad a las condiciones establecidas por la entidad y hoja de vida junto con los anexos (experiencia) de la fisioterapeuta

CONCLUSION Se requiere al oferente para que subsane la documentación requerida hasta el día 26 de marzo de 2020, hasta las 18:00 horas.

Atentamente

Paula Andrea Giraldo L.
OPS PAULA ANDREA GIRALDO LEON
Comité Técnico Evaluador

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL
OCTAVA BRIGADA
BATALLON DE ASPC No.8 CACIQUE CALARCA



ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS08

VISITA TÉCNICA INSTALACIONES PROVEEDORES PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE
REHABILITACIÓN FUNCIONAL EN LA RED EXTERNA PARA LA ATENCIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y
ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD
CENTRO DE TERAPIAS INTEGRALES REHABILITAR S.A.S

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	La entidad cuenta con Áreas terapéuticas para trabajo grupal	X		-zona de gimnasio para motiricidad -area de música -Zona de trabajo grupal al aire libre
2	La entidad cuenta con Áreas terapéuticas independientes para trabajo individual	X		-Cuenta con consultorios para trabajo individual
3	La entidad cuenta con Zonas verdes con espacio suficiente para las actividades lúdicas programadas para el normal y adecuado desarrollo de las mismas, teniendo contacto directo con la naturaleza e interactuando con el entorno.	X		-Zonas verdes amplias
4	La entidad cuenta con Zonas de alimentación	X		
5	La entidad cuenta con baños	X		
6	La entidad cuenta con ajustes razonables para el acceso y movilización, así como tener buena iluminación y ventilación.	X		-Cuenta con varias rampas para el desplazamiento.
7	Copia de habilitación del predio emitida por la secretaria de salud	X		

REGISTRO FOTOGRAFICO

ITEM 1 AREA TERAPEUTICA PARA TRABAJO GRUPAL



ITEM.2 AREA TERAPEUTICA PARA TRABAJO INDIVIDUAL



ITEM 3 ZONAS VERDES



ITEM 4 ZONAS DE ALIMENTACION



ITEM 5 BAÑOS



ITEM 6 LA ENTIDAD CUENTA CON AJUSTES PARA ACCESO Y MOVILIZACION



Paula Andrea Giraldo León
FIRMA EVALUADOR

Paula Andrea Giraldo León

c.c 43758636

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL
OCTAVA BRIGADA
BATALLON DE ASPC No.8 CACIQUE CALARCA



ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS08

VISITA TÉCNICA INSTALACIONES PROVEEDORES PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE REHABILITACIÓN FUNCIONAL EN LA RED EXTERNA PARA LA ATENCIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD NEUROMENTAL SAS

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1.	La entidad cuenta con Áreas terapéuticas para trabajo grupal	X		-Área intelectual y de circuitos
2.	La entidad cuenta con Áreas terapéuticas independientes para trabajo individual	X		-Cuenta con consultorios
3.	La entidad cuenta con Zonas verdes con espacio suficiente para las actividades lúdicas programadas para el normal y adecuado desarrollo de las mismas, teniendo contacto directo con la naturaleza e interactuando con el entorno.	X		-Zonas verdes pequeñas pero cuenta con ellas
4.	La entidad cuenta con Zonas de alimentación	X		
5.	La entidad cuenta con baños	X		
6.	La entidad cuenta con ajustes razonables para el acceso y movilización, así como tener buena iluminación y ventilación.	X		-Cuenta con varias rampas una delantera y una trasera para camillas y sillas
7.	Copia de habilitación del predio emitida por la secretaria de salud	X		

REGISTRO FOTOGRÁFICO

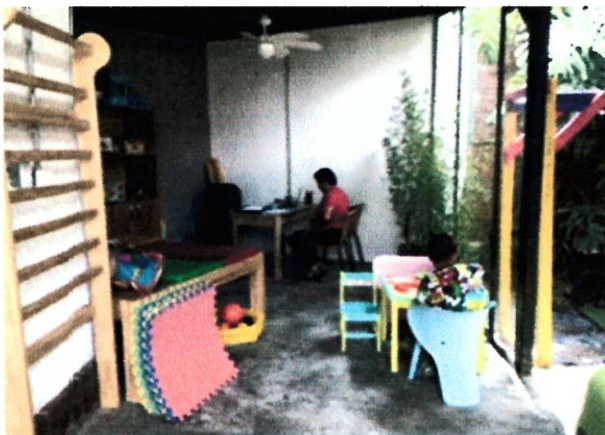
ITEM 1 AREA TERAPEUTICA PARA TRABAJO GRUPAL





ITEM 2 AREA TERAPEUTICA PARA TRABAJO INDIVIDUAL

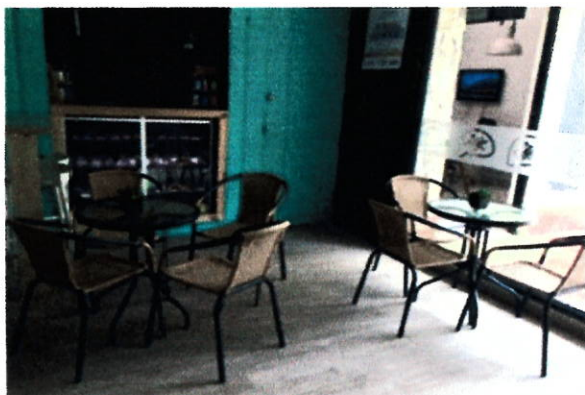




ITEM 3 ZONAS VERDES



ITEM 4 ZONAS DE ALIMENTACION



ITEM 5 BAÑOS



ITEM 5 LA ENTIDAD CUENTA CON AJUSTES PARA ACCESO Y MOVILIZACION



Paula Andrea Giraldo Leon
FIRMA EVALUADOR

Paula Andrea Giraldo Leon

c.c 43758636